



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 285

17 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 694/03, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

7L/PE-2766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 337/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

7L/PE-2767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 338/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

7L/PE-2768 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 339/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

7L/PE-2769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 341/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

7L/PE-2770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 342/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 11

7L/PE-2771 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 343/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 12

7L/PE-2772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 345/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 13

7L/PE-2773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 346/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 14

7L/PE-2774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 347/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 14

7L/PE-2775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 348/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 15

7L/PE-2776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 349/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 16

7L/PE-2777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 350/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 17

7L/PE-2778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 359/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 17

7L/PE-2779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 428/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 18

7L/PE-2780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 754/05, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 19

7L/PE-2781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 76/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 20

7L/PE-2782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 183/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 20

7L/PE-2783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 187/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 21

7L/PE-2784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 26/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 22

7L/PE-2785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 40/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 22

7L/PE-2786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 143/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 23

7L/PE-2787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 146/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 24

7L/PE-2788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 292/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 25

7L/PE-2789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 293/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 25

7L/PE-2790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 294/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 26

7L/PE-2791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 295/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 27

7L/PE-2792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 296/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 28

7L/PE-2793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 297/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 28

7L/PE-2794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 298/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 29

7L/PE-2795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 299/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 30

7L/PE-2796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 300/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 31

7L/PE-2797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 301/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 31

7L/PE-2798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 302/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 32

7L/PE-2799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 303/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 33

7L/PE-2800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 304/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 34

7L/PE-2801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 305/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 34

7L/PE-2802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 306/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 35

7L/PE-2803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 307/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 36

7L/PE-2804 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 308/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 37

7L/PE-2805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 8/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 37

7L/PE-2806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 86/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 38

7L/PE-2807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 87/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 39

7L/PE-2808 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 94/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 40

7L/PE-2809 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 95/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 41

7L/PE-2810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 96/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 42

7L/PE-2811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 134/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 43

7L/PE-2812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 136/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 43

7L/PE-2813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 189/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 44

7L/PE-2814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 191/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 45

7L/PE-2815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 243/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 46

7L/PE-2816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el expediente de reclamación 257/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 46

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-2765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 694/03, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 694/03, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 694/03,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2765	694/03	Costa Canaria de Veneguera, SA	Declaración de Veneguera como ENP	348.781,247 €	Desestimado en vía contenciosa	Recurso contencioso -administrativo nº 321/04 (Exp. 757/04 RCA) Sentencia TSJC de 14/11/08 No hay Sentencia Firme

7L/PE-2766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 337/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente

de reclamación 337/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 337/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2766	337/04	RAMITERRA, SL	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de las referidas parcelas incluidas en el ámbito del Plan Parcial que desarrolla el Sector 9 del PGO de Antigua, denominado “Las Salinas”. Plan Parcial aprobado el 9/5/01 (No presenta la aprobación)	No inferior a: 127.284.050 €		Recurso contencioso-admvo. nº 570/05. (Exp. 2007/0606) Sentencia de 1/10/08 que desestima el recurso. Auto del TS de 24/9/09 admitiendo el recurso de casación interpuesto por Ramiterra, SL contra la Sentencia anterior.

7L/PE-2767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 338/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 338/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín

Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 338/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2767	338/04	B R I S T O L LAKE, SA	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de SAU-3 Bristol Lake de las Normas Subsidiaria de la Oliva. - Plan Parcial aprobado por silencio administrativo, según certificado del Ayuntamiento, que no aporta. - Desclasificado por Acuerdo de Gobierno de 29/7/04	No inferior a: 153.110.760 €		Recurso contencioso-admvo. nº 573/05. (Exp. 2006/1236) Sentencia de 5/12/08 que desestima el recurso.

7L/PE-2768 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 339/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 339/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 339/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2768	339/04	A) Varias personas físicas B) Varias personas Físicas C) Varias personas Domínguez Afonso y Asociados, S.L., Eugenia Domínguez y Asociados, S.L., Inversiones Hermagón, S.L., Tazaigo, S.L. y la entidad mercantil Arquitectura a. Castillo, S.L.	Por estimar que habiendo cumplido plenamente sus deberes urbanísticos, como propietarios de las parcelas resultantes de la modificación del Proyecto de compensación de los Polígonos 10, 11 y 12 del Plan Parcial Playa de Mogán, han consolidado su derecho a edificar, por lo que el régimen suspensivo instaurado inicialmente por el Decreto 4/2001 y actualmente por la Ley 19/2003, les ocasiona unos daños y perjuicios considerables, pues, no sólo los costes de la urbanización afrontados esfuerzo invertido han resultado inservibles, o cuanto menos, temporalmente inservibles, sino que además deben costear las cuotas de mantenimiento de la urbanización y las cuotas de IBI anual, sin obtener ni tan siquiera las rentas derivadas de las explotaciones agrícolas ejercidas sobre las fincas aportadas. - Plan Parcial aprobado por Acuerdo de la CUMAC de 27/11/90. - Proyecto de Urbanización de 24/2/95. - Proyecto de Compensación de 24/2/95.	Gastos de Urbanización 5.235.627,55 € Gastos de Mantenimiento 8.000,00 € 18.880,36 € Lucro Cesante 415.914,49 € En la Resolución final se tendrá en cuenta subsanación mediante escrito de 13/12/04 de lo siguiente: - Subsanación de Gastos de Urbanización quedando en 5.279.599,47€ - Ventas frustradas de parcelas: 9A (6.460.880€), 14B (671.931,53€), 16C (807.159,56€) 1. Daños morales sin cuantificar	- Escrito de Dª Petra Ramos Pérez sobre obligación de resolver, con entrada en esta Consejería el 27/10/09 - Solicitud de informe a la DGU	Recurso contencioso-administrativo nº 243/07 (Exp. 2007/0863) Auto Firme de desistimiento del grupo B) del 5/12/07. Recurso contencioso-administrativo nº 230/10. (Exp. 2010/0606)

7L/PE-2769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 341/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 341/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 341/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2769	341/04	Dehesa de Jandía, SA (Plan Parcial "Tierra Dorada")	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de "moratoria"- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de 4 parcelas del Plan Parcial Tierra Dorada de Pájara. - Plan Parcial aprobado por Acuerdo de la CUMAC el 17/11/87 - Proyecto de Urbanización aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 26/12/87	No inferior a: 41.580.000 €		Recurso contencioso-admvo. nº 582/05 (Exp. 194/06 RCA) Sentencia de 6/4/09 estimatoria del recurso reconociendo el derecho a ser indemnizada en la cantidad que se fije en ejecución de Sentencia. La Sentencia está recurrida en casación por la DGSJ. según escrito de 24/4/09. Auto del T.S. de 19/11/09 de admisión a trámite del recurso de casación interpuesto por los SSJJ del Gobierno de Canarias.

7L/PE-2770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 342/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 342/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 342/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2770	342/04	Hijos de Francisco López Sánchez, SL	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de 23 parcelas en el ámbito del Plan Parcial Golf Melonera de San Bartolomé de Tirajana. - Plan Parcial aprobado el 23/4/99 (BOC 17/11/99) - Proyecto de Urbanización autorizado (sin acreditar)	No inferior a: 185.598.000 €		Recurso contencioso-administrativo nº 584/05. (Exp. 2006/1240) Sentencia de 5/12/08 que estima parcialmente el recurso reconociendo el derecho a ser indemnizado en la cuantía que se fija en ejecución. Auto de 4/6/09 que accedió a la solicitud de ejecución provisional y parcial de la Sentencia en la cuantía de 40.000.000 €, previa constitución de aval. Auto de 7/7/09 confirmando el anterior. Auto de 18/9/09 en el que no se tiene por preparado el recurso de casación del Gobierno de Canarias contra el Auto de 7/7/09. Dicho Auto ha sido recurrido por la DGSJ según escrito de 1/10/09 Auto del TS de 10/12/09 que admite recurso de casación del los SSJJ del Gobierno de Canarias.

7L/PE-2771 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 343/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 343/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 343/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2771	343/04	Félix Santiago Melián, SL (Plan Parcial Playa Canaria)	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de 9 parcelas en el ámbito de la urbanización Playa Canaria de Gáldar. - Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el 19/11/99 (sin acreditar)	No inferior a: 14.223.923 €	- Desestimación presunta. - Plazo máximo para interponer recurso contencioso-administrativo el 17/10/05	

7L/PE-2772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 345/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 345/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 345/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2772	345/04	Dehesa de Jandía, SA (SUP-1, PGOM de Pájara)	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 – bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del SUP-1 del PGOM de Pájara. - Plan Parcial aprobado por Acuerdo de la COT-MAC el 22/6/00 - Proyecto de Urbanización aprobado el 6/2/01 (sin acreditar)	No inferior a: 123.452.276 €		Recurso contencioso-admvo. nº 581/05. (Exp.193/06 RCA) Sentencia de fecha 16/1/09 que estima en parte el recurso y se reconoce el derecho a ser indemnizada en la cantidad que se fije en ejecución de Sentencia. Auto de 30/6/09 que accede a la ejecución provisional por la cuantía de 40.000.000 €. Recurrido en súplica por la DGSJ según escrito de 7/7/09. Auto de 9/10/09 que desestima el recurso de súplica. Se recurrirá en casación por la DGSJ según escrito de 27/10/09. Auto del TS de 11/3/10 de admisión a trámite del recurso de casación interpuesto por los SSJJ del Gobierno de Canarias.

7L/PE-2773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 346/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 346/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 346/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2773	346/04	Costa Azul Canarias, SA y otros.	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Sector Urbanizable P.31 “B. de Tauro”, Barranco del Cura Normas Subsidiaria de Mogán - Plan Parcial suspendido por Acuerdo de la COTMAC de 9/4/02, por la moratoria.	No inferior a: 23.000.000 €		Recurso contencioso-admvo. nº 569/05 (Exp. 2007/0595) Sentencia de 29/12/08 que desestima el recurso.

7L/PE-2774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 347/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 347/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 347/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2774	347/04	Puerto Rico, SA (Polígono 30-30, Cortadores)	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de la parcela lote 11, Polígono 30-30' Cortadores del Plan Parcial Valle de Puerto Rico, Mogán. - Plan Parcial aprobado por Acuerdo de la COTMAC el 9/6/99 - Proyecto de Urbanización aprobado el 23/2/02	No inferior a: 6.100.000 €		Recurso contencioso-admvo. nº 568/05 (Exp. 121/06 RCA) Sentencia de 31/7/09 que desestima el recurso.

7L/PE-2775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 348/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 348/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 348/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2775	348/04	Residencial Playa Canaria, SL	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico de 9 parcelas en el ámbito de la Urbanización Playa Canaria de Gáldar. - Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el 19/11/99 (sin acreditar)	No inferior a: 9.600.000 €	- Desestimación presunta. - Plazo máximo para interponer recurso contencioso-administrativo el 17/10/05	

7L/PE-2776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 349/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 349/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 349/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2776	349/04	Félix Santiago Melián, SL (Sector SAU 10-2, Mirador del Noroeste de Sardina)	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Sector SAU 10-2, Mirador del Noroeste de Gáldar. - No tiene Plan Parcial aprobado. - Desclasificado por Acuerdo de Gobierno de 29/7/04	No inferior a: 16.172.117 €		Recurso contencioso-admvo. nº 583/05. (Exp. 2006/1230) Sentencia del TS de 11/5/10, por el que ha lugar al recurso de casación interpuesto por los SSJJ del Gobierno de Canarias, contra la Sentencia dictada por el TSJC, que casa y desestima el recurso interpuesto por “Félix Santiago Melián, SL”

7L/PE-2777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 350/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 350/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 350/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2777	350/04	Puerto Rico, SA (Polígono 26-Cortadores)	Por las lesiones derivadas de los Decretos 4/2001, 126/2001, Ley 19/2003 –bloque normativo de la política de “moratoria”- que se concretan con la desclasificación o congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Sector 26, Cortadores, Plan Parcial Golf de Puerto Rico de las Normas Subsidiarias de Mogán. - No tiene Plan Parcial aprobado. - Desclasificado por Acuerdo de Gobierno de 29/7/04	No inferior a: 71.183.873 €	- Desestimación presunta. - Plazo máximo para interponer recurso contencioso-administrativo el 17/10/05	

7L/PE-2778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 359/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 359/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2778	359/04	Comunidad de Bienes de los propietarios de los Sectores 4 "Puertito de Adeje", Antiguo Sector 7 "Costa de Adeje II" y Sector 3 "Costa de Adeje I" actualmente Miramar de Adeje.	Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por las lesiones derivadas de los dtos. 4/01, 126/01, ley 6/01 y ley 19/03 (bloque normativo de la política moratoria) que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Sector 4 "Puertito de Adeje", Antiguo Sector 7 "Costa de Adeje II" y Sector 3 "Costa de Adeje I" actualmente Miramar de Adeje. - El Sector 4 tiene Plan Parcial aprobado por Acuerdo de la CUMAC el 3/2/98. - El Antiguo Sector 7 y el Sector 3 no tienen Plan Parcial aprobado.	No inferior a: 174.751.921,43 €		Recurso contencioso-administrativo nº 565/05. (Exp. 864/05 RCA) - Sentencia de 5/12/08 que desestima el recurso. - Auto de 15/10/09 que inadmite recurso de casación de los reclamantes.

7L/PE-2779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 428/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 428/04, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 359/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 428/04,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2779	428/04	Arthur Steiger	Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por las lesiones derivadas de los Decretos 4/01, 126/01, Ley 6/01 y ley 19/03 (bloque normativo de la política de la moratoria) que se concretan con la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Sector P.8 "Los Navarros", NNSS de Mogán. - No tiene Plan Parcial aprobado. - Desclasificado por Acuerdo de Gobierno de 29/7/04	No inferior a: 7.000.000 €		Recurso contencioso-admvo. nº 571/05. (Exp. 192/06 RCA) Sentencia de 16/6/08 que estima en parte el recurso y se reconoce el derecho a ser indemnizado en la cantidad que se fije en ejecución de Sentencia conforme al fundamento jurídico undécimo.

7L/PE-2780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 754/05, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 754/05, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 754/05,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2780	754/05	Persona física	Promoción de viviendas en Los Laureles (Sta. Brígida)	2.582.004,25 € (principal) + intereses sin cuantificar	Sin resolver (Inicio 27/10/05 -Tramitado por la COTMAC)	Desestimación presunta

7L/PE-2781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 76/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 76/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 76/07,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2781	76/07	Comunidad de Propietarios del Centro Comercial de Tafira	Construcción de aparcamiento del CC de Tafira sobre parcelas de la Urbanización Lomo Los Toscanes Modif.. Plan Parcial Los Toscanes impide aparcamiento – Sta Brígida	A fijar en período probatorio	Recurrido en la Sala, RCA nº 649/07. (Exp. 2007/1989)	Resolución de inadmisión por extemporáneo de 17/9/07 Sentencia Firme desestimatoria del TSJC, de 11/12/09

7L/PE-2782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 183/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 183/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 183/07,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2782	183/07	Jose Julio González Montoso, en representación de la Entidad Volcán Rojo, SA	Pérdida de la clasificación de urbanizable de unos terrenos por la declaración de Espacio Natural Protegido de Cumbre Vieja y Teneguía (Los Llanos de Aridane-La Palma) Pérdida clasificación urbanizable por declaración ENP L12/94 Plan Parcial "Aridane Golf", TM Llanos de Aridane, La Palma en relación con declaración de Espacio Natural Protegido de Cumbre Vieja y Teneguía (Los Llanos de Aridane-La Palma).	60.000.000€ en daño emergente más gastos de defensa jurídica y de proyecto de urbanización y 70.000.000 € más 190.000.000 por lucro cesante. 321.260.000	Recurrido en la Sala, RCA nº 373/09 (Exp. 2009/1440)	Orden del Consejero de Inadmisión a trámite de 27/3/2009 Auto del TSJC de 13/4/10 que fija la cuantía del recurso en 42.983.417,50 €.

7L/PE-2783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 187/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 187/07, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 187/07,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2783	187/07	D. Juan Manuel de Lázaro y Pérez-Toledo, en nombre y representación de la Sociedad Los Mayatos, SA	Denegación presunta por silencio administrativo, que aprueba definitivamente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Los Llanos de Aridane, La Palma. Los Mayatos, SA plan parcial "Aridane golf", tm llanos de Aridane en relación con suspensión aprobación sector t-5.	9.977.520 € en daño emergente más 44.121.286 € por lucro cesante.	Recurrido en la Sala, RCA nº 192/2008 (Exp. 2008/1056)	Orden del Consejero de Inadmisión a trámite de 24/3/2009 TSJC – Sin Sentencia

7L/PE-2784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 26/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 26/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 26/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2784	26/08	D ^a María del Pino Torres Melián, en su condición de alcaldesa-presidenta y en representación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	Daños y perjuicios derivados de la permuta otorgada entre la Comunidad Autónoma de Canarias y Centro Heliotérpico de Canarias, SA Sector 5A-Pasito Blanco. TM San Bartolomé de Tirajana	3.729688,80 €	Solicitado a la DGSJ el 17/4/2008	Orden de inadmisión a trámite de la reclamación de 25/5/2010.

7L/PE-2785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 40/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 40/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 40/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2785	40/08	Mª del Carmen Ildelfonso Henríquez Melo	Informe favorable de la COTMAC de la modificación del PP Hoya Pozuelo	Sin determinar	Recurrido en la Sala, RCA nº 151/09 (Exp. 2009/0766)	Inadmitido en vía administrativa 27/6/08. Desestimado recurso de reposición 22/1/09 Juzgado Contencioso Admvo. nº 5- Pte. Sentencia.

7L/PE-2786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 143/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 143/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 143/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2786	143/08	D. Juan del Castillo Benítez de Lugo y otros	Gestión urbanística del Plan Parcial Rosa del Lago del Planeamiento General vigente de Puerto del Rosario, PP Rosa del Lago, sector C-4, supt-8-1º . TM Puerto del Rosario.	68.804.300,87 €	Recurrido en la Sala, RCA nº 86/09 (Exp. 2009/0880) Solicitado informe a la DGSJ el 24/9/2008. Solicitado informe a la DGU el 3/6/09.	

7L/PE-2787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 146/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 146/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 146/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2787	146/08	Gesteide, SL (Unipersonal)	Normas reglamentarias y legislativas aprobadas por el Gobierno y Parlamento de Canarias NNSS Planeamiento Municipal de Guía de Isora – sector “aguadulce”	7.780.149,74 €	Informe en elaboración para su inadmisión. En trámite de prueba. Solicitado informe al Cabildo de Tenerife el 1/6/10.	

7L/PE-2788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 292/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 292/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 292/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2788	292/08	D. Gil Cristia Llevat, en representación de Oliva Oceanidas, SL	Plan Parcial Costa del Faro - sector SAU 8-1 TM La Oliva	133.998.963,07 euro	Emitido informe de la DGSJ. Subsanando un reparo de la DGSJ relacionado con el trámite de prueba.	Recurrido en la Sala RCA nº 782/09 (Exp.2010/0187)

7L/PE-2789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 293/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 293/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 293/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2789	293/08	D. Miguel Rodríguez López, en representación de LEMY COLAMACA, SL	Por los perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el recurso contencioso-administrativo nº 989/2004. Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) parcela nº 3,4	86.942,76 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU. Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 294/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 294/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 294/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2790	294/08	D. José Ignacio Hernández Pérez en representación de comercial JESUMAN,SA	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) parcela nº 8-1 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del Proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	2.370.800,02 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU. Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 295/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 295/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 295/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2791	295/08	D. José Ignacio Hernández Pérez en representación de la Junta de Compensación Centro Valle	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Sector A-6 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	5.890.009,74 €.	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU. Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2792 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 296/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 296/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 296/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2792	296/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Pedro Javier Afonso Trujillo	PP Centro Valle – Parcela 9,13 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	136.349,40 €		Orden del Consejero por la que se tiene por desistido al reclamante de 2/4/2009

7L/PE-2793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 297/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente

de reclamación 297/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 297/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2793	297/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Mayra, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 9,17 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	642.468,82 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU. Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 298/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 298/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 298/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2794	298/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de PEGUTRANS, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 9,21 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	432.998,74 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 299/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.38.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 299/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 299/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2795	299/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Aguas del Valle de La Orotava, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcelas 4.1 y 5.1 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	2.395.994,63 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU. Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2796 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 300/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.39.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 300/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 300/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2796	300/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Lázaro Pérez e Hijos, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 9,19 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	489.621,93 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2797 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 301/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.40.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 301/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 301/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2797	301/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Sagraera Canaria, SA	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcelas nº 10,1; 10,2 y 10,3 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	865.724,44 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2798 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 302/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.41.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 302/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 302/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2798	302/08	D. Enrique López Curbelo, en representación de Comalza, SA	Plan Parcial Costa del Faro-Sector SAU 8-2, TM La Oliva En relación con las Normas Subsidiarias del Planeamiento de La Oliva	62.484.753,03 €	Solicitado dictamen al Consejo Consultivo el 12/5/10. Dictamen 370/2010 del Consejo Consultivo de Canarias favorable a la propuesta de Resolución desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial.	Recurrido en la Sala, RCA nº 399/2009 (Exp.2009/1343) Orden de 18/6/10 desestimatoria de la reclamación por responsabilidad patrimonial interpuesta por Comalza, SA

7L/PE-2799 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 303/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.42.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 303/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 303/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2799	303/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Ferretería Rosalesa	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 6,7 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	334.582,83 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 304/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.43.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 304/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 304/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2800	304/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Promociones Rey, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 4,8 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	565.533,50 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 305/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.44.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 305/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 305/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2801	305/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de TENER-RENO MP, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 6,4 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	656.850,30 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 306/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.45.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 306/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 306/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2802	306/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Autos Logo Car, S.L.	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 7,3 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	91.382,40 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 307/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.46.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 307/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 307/08,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2803	307/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de Ferretería Rosalesa, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela nº 6,7 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	334.582,83 €	Solicitud de informe técnico y jurídico a la DGU Emitido informe técnico el 15/6/09. Emitido informe jurídico el 14/1/10. Emitido informe de valoraciones el 11/3/10. Solicitado informe al Ayto. de La Orotava el 11/5/10.	

7L/PE-2804 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 308/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.47.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 308/08, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 308/08

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2804	308/08	D. Miguel Rodríguez López en representación de JUFEPA, SL	Plan Parcial Centro Valle (La Orotava) Parcela 9,1 Perjuicios económicos y por la imposibilidad de materializar el aprovechamiento urbanístico de las parcelas a consecuencia de la anulación del proyecto de urbanización e indirectamente del Plan Parcial Centro Valle, por sentencia firme, de 15 de diciembre de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 989/2004.	733.083,85 €		Orden del consejero por la que se tiene por desistido al reclamante de 2/4/2009

7L/PE-2805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 8/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.48.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente

de reclamación 8/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 8/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2805	8/09	D. Jorge Lecuona Torres, en representación las Entidades Mercantiles Hoteles Reverón, SA, el Mojón de Los Cristianos, SL, Real Tenerife Sur, SL, Revag, SL, Promociones de Arquitectura de Canarias, SL, Delfines Atlánticos, SL, Zacasa, SA, Mojón Uno, SL, Hotel Tenerife Golf, SA, y de las personas físicas: D. Juan Francisco Javier, D. Antonio Miguel y Dª Maria Carmen Agustina Reverón Villalba	Privación de derechos urbanísticos producida por la Ley Territorial 19/2003, de 14 de abril Plan Parcial El Mojón, (Los Cristianos) TM Arona –Tenerife	66.390.915,50 € por el principal, más intereses legales desde 2004	Sitdo. in-forme a la DGSJ el 25/2/2009	Recurrido en la Sala, RCA nº 267/09 (Exp.2010/0077)

7L/PE-2806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 86/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.49.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 86/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 86/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2806	86/09	Dña Gloria Domínguez en nombre y representación de la Entidad Mercantil "MAJADA BOYA, SL"	Daños y perjuicios derivados de la regulación normativa contenida en los Decretos 4/2001, 126/2001, ley 6/2001 y Ley 19/2003 - bloque normativo de la política de "Moratoria Turística" - así como las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de marzo de 2008, 5 de diciembre de 2008 y 16 de enero de 2009, dictadas en materia de responsabilidad patrimonial, y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que en ellas se cita, por la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Plan Parcial SUNP-1 "Los Canarios", en el Término Municipal de Pájara en Fuerteventura Adhesión de la Entidad Mercantil GLOGRECA, SL a través de la misma representante el 8/6/2009	6.962.426,00 €. - Majada Boya: 6.782.796,34 €. - GLOGRECA: 179.630,62 €.	Solicitado el Dictamen del Consejo Consultivo el 16/3/10. A requerimiento del Consejo Consultivo se está evacuando el trámite de audiencia al Ayto. de Pájara.	

7L/PE-2807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 87/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.50.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 87/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 87/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2807	87/09	Dña Gloria Domínguez en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Matas Blancas, SA"	Daños y perjuicios derivados de la regulación normativa contenida en los Decretos 4/2001, 126/2001, ley 6/2001 y Ley 19/2003 - bloque normativo de la política de "Moratoria Turística" - así como las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de marzo de 2008, 5 de diciembre de 2008 y 16 de enero de 2009, dictadas en materia de responsabilidad patrimonial, y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que en ellas se cita, por la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Plan Parcial SUP-9 "Matas Blancas", en el Término Municipal de Pájara en Fuerteventura Adhesión de la Entidad Mercantil Golf España, SA a través de la misma representante el 8/6/2009.	9.205.170,77 € - Matas Blancas: 3.598.301,25 € - Golf España: 5.606.869,52 €	Solicitado Dictamen al Consejo Consultivo el 20/4/10. Recurrido en la sala, RCA nº 428/10 (Expte. 2010/1073)	

7L/PE-2808 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 94/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.51.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 94/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 94/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2808	94/09	Don David Sánchez Garrido en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Anfi Tauro, SA"	Daños y perjuicios derivados de la regulación normativa contenida en los Decretos 4/2001, 126/2001, ley 6/2001 y Ley 19/2003 - bloque normativo de la política de "Moratoria Turística" - en virtud de responsabilidad patrimonial y al amparo de lo previsto en el R.D. 429/1993, de 26 de marzo, sobre procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, la regulación normativa contenida en el artículo 139 y s.s. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de marzo de 2008, 5 de diciembre de 2008 y 16 de enero de 2009, dictadas en materia de responsabilidad patrimonial, y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que en ellas se cita, por la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Plan Parcial Anfi Tauro (sector 17), en el Término Municipal de Mogán en Gran Canaria Plan Parcial Anfi Tauro, Sector 17. Parcelas números T-5, T-18, T-19, T-20, T-21 Y T-22 (Polígono 1). Parcelas números T-7 Y T-8 (polígono 2). T.M. de Mogán.	47.745.922,33 €	Reiterada Solicitud de informe a la DGU el 12/11/09	

7L/PE-2809 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 95/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.52.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 95/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 95/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2809	95/09	Don Jaime Iglesias García Cruz en nombre y representación de la entidad mercantil "NICICA, SL"	Daños y perjuicios derivados de la regulación normativa contenida en los Decretos 4/2001, 126/2001, ley 6/2001 y Ley 19/2003 - bloque normativo de la política de "Moratoria Turística" - en virtud de responsabilidad patrimonial y al amparo de lo previsto en el R.D. 429/1993, de 26 de marzo, sobre procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, la regulación normativa contenida en el artículo 139 y s.s. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de marzo de 2008, 5 de diciembre de 2008 y 16 de enero de 2009, dictadas en materia de responsabilidad patrimonial, y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que en ellas se cita, por la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Plan Parcial Sector 32 "Costa Taurito", en el término municipal de Mogán en Gran Canaria.	10.435.116,00 € en aprovechamiento lucrativo e indemnización, como mínimo y con carácter provisional, de 2.638.440,46 €.	Reiterada situd. de informe a la DGU el 12/11/09 Recurrido en la Sala, RCA nº 366/10 Solicitada subsanación de la reclamación el 9/6/10. Solicitado informe al Cabildo de Gran Canaria el 9/6/10. Solicitado informe al Ayuntamiento de Mogán el 9/6/10. Reiteración de situd. de informe jurídico y de valoración económica a la DGU el 10/6/10.	
			Plan Parcial Sector 32 "Costa Taurito" Parcela 6, TM de Mogán.			

7L/PE-2810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 96/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.53.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 96/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 96/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2810	96/09	Don Jaime Iglesias García Cruz en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Inmobarrenda, SL"	Daños y perjuicios derivados de la regulación normativa contenida en los Decretos 4/2001, 126/2001, ley 6/2001 y Ley 19/2003 - bloque normativo de la política de "Moratoria Turística" - en virtud de responsabilidad patrimonial y al amparo de lo previsto en el R.D. 429/1993, de 26 de marzo, sobre procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, la regulación normativa contenida en el artículo 139 y s.s. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de marzo de 2008, 5 de diciembre de 2008 y 16 de enero de 2009, dictadas en materia de responsabilidad patrimonial, y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo que en ellas se cita, por la congelación indefinida del desarrollo urbanístico del Plan Parcial Sector 32 "Costa Taurito", en el Término Municipal de Mogán en Gran Canaria Plan Parcial Sector 32 "Costa Taurito" Parcelas 1, 2, 4, 7, V1 A V47, V50, V52-53, V55, V57, V59, V60, V62, V63, V65, V67, V69, V70, V72, V74, V76, V77, V79, V81-V82, V85, V90-V112. T.M. de Mogán.	83.461.594,28 € en aprovechamiento lucrativo e indemnización, como mínimo y con carácter provisional, de 21.102.635,26 €.	Reiterada sltud. de informe a la DGU el 12/11/09 Recurrido en la Sala, RCA nº 368/10 Solicitada subsanación de la reclamación el 9/6/10. Solicitado informe al Cabildo de Gran Canaria el 9/6/10. Solicitado informe al Ayuntamiento de Mogán el 9/6/10. Reiteración de sltud. de informe jurídico y de valoración económica a la DGU el 10/6/10.	

7L/PE-2811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 134/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.54.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 134/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 134/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2811	134/09	D. Eduardo Domínguez Sierra, en representación de la entidad "San Eugenio, SA	Privación de derechos urbanísticos producida por la Ley Territorial 19/2003, de 14 de abril. Parcela RT.2B del PP Barranco de Las Torres (Adeje) y Parcelas 8, 9 y 10 del PP La Caleta (Adeje)	Valoración parcela rt.2b, pp. barranco de las torres: 18.183.383,00 € Valoración parcela 8, pp. la caleta: 28.808.875,00 € Valoración parcela 9, pp. la caleta: 19.339.216,00 € Valoración parcela 10, pp. la caleta: 25.045.150,00 €	Reiterada stlud. de informe a la DGU el 12/11/09 Solicitada subsanación de la reclamación el 9/6/10. Solicitado informe al Ayuntamiento de Adeje el 9/6/10. Solicitado informe al Cabildo de Tenerife el 9/6/10.	Recurrido en la Sala, RCA nº 1/10 (Exp.2010/0232)

7L/PE-2812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 136/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.55.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente

de reclamación 136/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 136/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2812	136/09	D. Lucas Correa Hernández, en representación de la Comunidad de propietarios Charco del Conde	Imposibilidad legal sobrevenida de edificar la parcela catastral nº 0388001bs-7008n0001uy, que se encuentra afectada por las Normas Subsidiarias del municipio de Valle Gran Rey, isla de La Gomera, en relación al Plan Especial de Ordenación La Montañeta Parcela catastral nº 0388001bs-7008n0001uy, Plan Especial de Ordenación la Montañeta, Municipio Valle Gran Rey	6.796.502,19 €		Recurrido en la Sala, RCA nº 474/09 (Exp. 2010/0199) Orden de inadmisión a trámite de la reclamación de 25/5/10.

7L/PE-2813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 189/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.56.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 189/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 189/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2813	189/09	D. Fernando Hernández Ariles en nombre de Trituración y Asfaltos Canarios, SL "TRIASCA"	Perjuicios derivados de la reducción de los recursos mineros en la autorización de aprovechamiento nº 149 del catastro minero de la Provincia de Las Palmas denominada "Cantera El Cortijo" en la localidad de San Lorenzo, TM de LPGC, operada con la aprobación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria "Cantera El Cortijo", San Lorenzo, (LPGC) en relación con la aprobación del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.	26.944.499,23 € más intereses legales.	Orden de desistimiento de 22/10/09. Recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 6/11/09 Orden desestimatoria de recurso de reposición de 10/2/10.	Recurrido en la Sala, RCA nº 310/10 (Exp. 2010/0871)

7L/PE-2814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 191/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)

(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.57.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 191/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 191/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2814	191/09	D. Enrique Hernández Martín en representación de UTE Santa Brígida	Perjuicios causados por el incumplimiento de las funciones encomendadas a la COTMAC por el art. 43.2 del TR de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y EENN de Canarias en Sentencia de la Sala de lo Contenc.-Admvo. del TSJC que ha motivado la anulación de la modificación puntual de las NNSS de Santa Brígida Incumplimiento por la COTMAC de la sentencia dictada en RCA nº 69/02 que anula el acuerdo de 5/11/01 de aprobación de la Modificación Puntual de las NNSS de Sta. Brígida.	7.112.323,96 € en concepto de daños por paralización de obras y pérdida de ingresos y 4.495,78 € por día transcurrido a partir de 31 d julio de 2009.	Se ha solicitado informe a la DGSJ sobre la firmeza de la sentencia.	Orden del Consejero de inadmisión a trámite de 30/12/09.

7L/PE-2815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 243/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.58.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 243/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 243/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2815	243/09	D. Ignacio Díaz de Aguilar Cantero, en representación de la mercantil URENA MOUNTAIN, SA	Disposiciones dictadas por la administración de la CAC (Decreto 4/2001, Decreto 126/2001, Ley 6/2001, Ley 19/2003) en la parcela nº 139 situada en la etapa tercera del Centro de Interés Turístico Nacional "Montaña Roja", TM de Yaiza, Lanzarote Parcela nº 139- etapa 3ª del Plan Especial del Centro de Interés Turístico Nacional (CITN) "Montaña Roja", T.M. Yaiza. Lanzarote.	6.575.39,35 €. Provisional, más intereses legales y los que resulten de la tramitación del procedimiento.	Remisión a la DGSJ el 3/11/2009. N.R.I. de fecha 12/11/09 a la DGU solicitando informe técnico y jurídico	

7L/PE-2816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente de reclamación 257/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.993, de 8/7/10.)
(Publicación: BOPC núm. 187, de 2/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.59.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el expediente

de reclamación 257/09, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN 257/09,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por el presente

se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE	Expte.	Reclamantes	Motivo	Importe reclamado	Estado de tramitación	Resolución
2816	257/09	D ^a Fidelina Rodríguez Jiménez	Defectuosa ejecución de muro de contención entre la urbanización de las Ramblas de Jinámar y la Calle Santa Rita de Casia	156.485,83 €	En tramitación (iniciado 23/10/09) Solicitud de informe al S ^o de Contratación el 3/11/09. Solicitud de informe a la empresa pública VISOCAN el 30/10/09. Reiterada solicitud de informe con fecha 26/5/10 a la empresa VISOCAN	

